



FECHA: lunes, 25 de junio de 2018

RFC: HEMB681229 493

DATOS DEL COMISIONADO

HERRERA **MEZA** **BEATRIZ**
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 1063 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: **LOS MUNICIPIOS DE**
ZAPOTITLAN, CHILCHOTLA Y FRANCISCO Z. MENA, PUE.

Durante los días: 11, 13, 14, 20, 21, 22 Y 23 DE JUNIO DE 2018

Con el objeto de: **REALIZAR TRABAJOS DE INPECCION EN ATENCION A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, PARTICIPAR EN REUNIONES, RECORRIDOS Y OPERATIVOS.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.5/1630/18	MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, PUE.	11-jun	11-jun	0.5	\$ 625.00	\$ 312.50
PFPA/27.3/2C.27.2/1659/18	MUNICIPIO DE CHILCHOTLA, PUE.	13-jun	14-jun	2	\$ 625.00	\$ 1,250.00
PFPA/27.3/2C.27.5/1656/18						
PFPA/27.3/2C.27.2/1817/19	MUNICIPIOS DE HONEY Y FRANCISCO Z. MENA	20-jun	23-jun	3.5	\$ 625.00	\$2,187.50
TOTAL						\$3,750.00

TRANSPORTE:

AVION
IMPORTE PASAJE: \$ -

AUTOBUS
IMPORTE PASAJE: \$ -

AUTO OFICIAL **X**
IMPORTE CASSETAS \$ -

SUMA VIÁTICOS + PASAJES **\$ 3,750.00**

IMPORTE EN LETRA: (--TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA:

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO

VoBo:

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

ARCHIVO: JUNIO 01

MVZ. FLORIBERTO MELAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

RUCB: 225841/24159
RUCc: 225873/24163
RUCD: 225892/24165



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.5/ **1630** /18

Puebla, Pue., a

11 JUN 2018

**ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:**

Por medio del presente se les comisiona el día **11 de junio de 2018**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- Participar en la Reunión Informativa a los Comunereros de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, a desarrollarse en las Oficinas de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, Pue. -----

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número PZH5506 Y PZH5505 del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

Mario Barrera Bojorges
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



11 JUN 2018

**DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO**

C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ/FMC/I'BHM



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1659 /18

Puebla, Pue., a

12 JUN 2018

C. ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 13 de junio del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHÍCULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLE Y NO MADERABLES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2018, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO PFFPA/27.3/2C.27.2/00035-18/058, ABIERTO A NOMBRE DEL C. JESUS JIMÁREZ LOPEZ, CONSISTENTE EN RELEVAR DEL RESGUARDO AL C. FILIBERTO PORFIRIO MEDEL MATA, DE LOS BIENES CONSISTENTES EN EL VEHÍCULO TIPO TORTÓN, MARCA INTERNACIONAL, PLACAS DE CIRCULACIÓN NUMERO LA-68-272 PARTICULARES DEL ESTADO DE MÉXICO, CABINA COLOR BEIGE, CON PLATAFORMA; DE LAS LLAVES DEL CITADO VEHÍCULO; DE LA MATERIA PRIMA FORESTAL MADERABLE CONSISTENTE EN 12 PIEZAS DE MADERA EN ROLLO EN ROLLO CORRESPONDIENTE AL GÉNERO PINUS SP. (PINO), QUE CONJUNTAMENTE ARROJAN UN VOLUMEN DE 7.500 M³R (SIETE METROS CON QUINIENTOS DECÍMETROS CÚBICOS ROLLO), Y DE 5 (CINCO) GANCHOS MICHOACANOS PARA MOVILIZAR TROZAS. UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHILCHOTLA, PUEBLA, UBICADAS EN AVENIDA RAFAEL AVILA CAMACHO S/N, PLAZA PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL J. GARCIA, MUNICIPIO DE CHILCHOTLA, ESTADO DE PUEBLA, Y SE SEÑALA COMO NUEVO RESGUARDANTE A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE QUE LOS CITADOS BIENES SEAN DEPOSITADOS, EN EL INMUEBLE DENOMINADO "LABORATORIO", PROPIEDAD DE ESTA DELEGACIÓN, UBICADO EN AVENIDA DEL CONDE NO. 10, PARQUE INDUSTRIAL 5 DE MAYO, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del (los) Vehículo Oficial: Camioneta S-10, Marca Chevrolet, Doble cabina, color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NE-3317 del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

12 JUN 2018

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MCZ.FMC/I'MEF

5 Poniente No. 1303, 5to. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue.
Tel. (222) 2462804 Fax 18975 Lada sin Costo 01800 PROFEPA www.profepa.gob.mx



INFORME DE COMISIÓN



BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO EN EL ESTADO
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/1659/18 Y PFFPA/27.3/2C.27.5/1656 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ E ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON
PERIODO DE LA COMISIÓN: 13, 14 Y 15 DE JUNIO DE 2018

- REALIZAR EL TRASLADO DEL VEHICULO ASEGURADO Y RESGUARDADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHILCHOTLA, PUE., A LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO UBICADA EN AVENIDA DEL CONDE NO. 10, PARQUE INDUSTRIAL 5 DE MAYO, PUEBLA, PUE.

Acta de Circunstanciada No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0071/18
Orden de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1383 /18
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00035-18/058
Fecha de la Actuación: 13 de junio de 2018
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 156 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3 Hr.
Se pernocto en la zona: SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA X **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO X

El día 13 de junio de 2018, alrededor de las 13:00 horas nos constituimos en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Chilchotla, Puebla, ubicadas en Avenida Rafael Ávila Camacho s/n, Plaza Principal, en la Localidad de Rafael J. García, Municipio de Chilchotla, estado de Puebla, a efecto de dar cumplimiento al punto SEGUNDO del referido acuerdo, se le requiriere al C. Filiberto Porfirio Medel Mata, que exhiba y ponga a la vista de los suscritos los siguientes bienes:

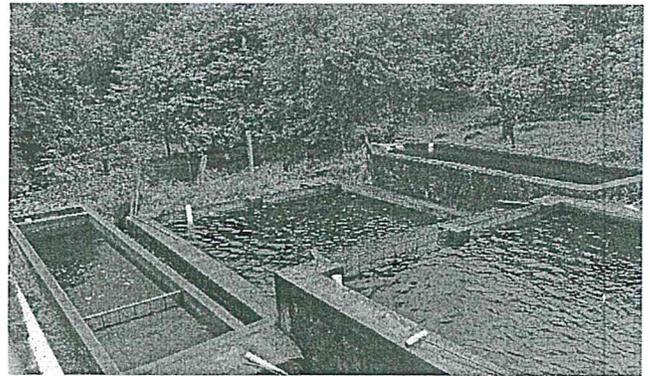
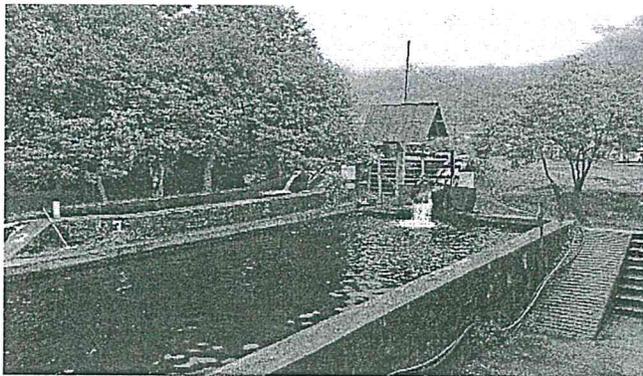
El vehículo tipo Torton, marca internacional, placas de circulación número LA-68-272 particulares del Estado de México, cabina color beige, con plataforma; de las llaves del citado vehículo; de la materia prima forestal maderable consistente en 12 piezas de madera en rollo en rollo correspondiente al género *Pinus sp*, (pino), que conjuntamente arrojan un volumen de 7.500 m³r (siete metros con quinientos decímetros cúbicos rollo), y de 5 (cinco) ganchos michoacanos para movilizar trozas.

Mismos bienes que se ponen a la vista en su totalidad, y se entregan a los suscritos en las mismas condiciones en que fueran asegurados inicialmente.

Realizándose en este momento el cumplimiento al punto Segundo del referido acuerdo administrativo, por lo que se le releva del resguardo de los bienes al C. Filiberto Porfirio Medel Mata, realizándose el traslado de lo siguiente: El vehículo tipo tortón, marca internacional, placas de circulación número LA-68-272 particulares del Estado de México, cabina color beige, con plataforma; de las llaves del citado vehículo; de la materia prima forestal maderable consistente en 12 piezas de madera en rollo en rollo correspondiente al género *Pinus sp*, (pino), que conjuntamente arrojan un volumen de 7.500 m³r (siete metros con quinientos decímetros cúbicos rollo), y de 5 (cinco) ganchos michoacanos para movilizar trozas, y se señala como nuevo resguardante a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, a fin de que los citados bienes sean depositados, en el inmueble denominado "Laboratorio", propiedad de esta Delegación, ubicado en Avenida del Conde No. 10, Parque Industrial 5 de Mayo, Municipio de Puebla, Estado de Puebla, y de esta forma quedan los bienes citados bajo la custodia y resguardo de esta Autoridad Administrativa, y a disposición de la misma.

A). Con fundamento en lo señalado en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, la Sociedad de Acuicultores de Chilchotla, S.P.R. DE R.L., a través de quien legalmente la representa deberá realizar las siguientes medidas correctivas:

- I. Limitar las actividades que implique la producción de trucha arcoíris, hasta que realice las acciones siguientes:
Someter la actividad acuícola al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, en términos del artículo 28 fracción XII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y los artículos 5 inciso U y 57 de su Reglamento en Materia de evaluación del Impacto Ambiental, puesto que las actividades que por su propia naturaleza son continuas y sus efectos de tracto sucesivo que puedan constituir un desequilibrio ecológico y/o alteración a los ecosistemas, también son materia de una evaluación de impacto ambiental...
- II. Deberá retirar las obras civiles realizadas dentro de los cauces de ríos y arroyos, observadas en diez de las unidades de producción inspeccionadas denominadas "Granja Cerro de León", "Granja el Rincón", "Granja Lomas del Pedregal", "Granja Texocotla", "Granja la Cascada", "Granja La Primaria", "Granja el Gindal".



En donde se observó que todas las obras civiles siguen operando, la visita de verificación se realizó durante los días 14 y 15 de junio de 2017, pernoctando en el sitio, ya que dadas las inclemencias del tiempo (fuertes lluvias y densa neblina) dificultaban las actividades de inspección.

Concluyendo los trabajos alrededor de las 15:00 horas, retornando a la Ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos

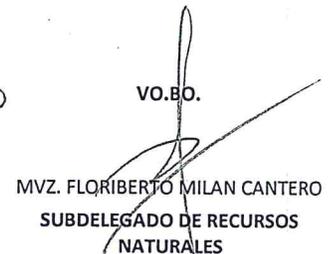
ATENTAMENTE


ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

PERSONAL ACTUANTE

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ
INSPECTORES FEDERALES


ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN

VO.BO.

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS
NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1817 /18

Puebla, Pue., a

C. ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
PRESENTES:

18 JUN 2018

Por medio del presente se les comisiona del día 18 al 22 de junio del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLE Y NO MADERABLES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "LOS NARANJOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA, ESTADO DE PUEBLA..
- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECENICO DE HUAUCHINANGO" DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, UBICADO A LA ALTURA DEL KILOMETRO 162 DE LA CARRETERA FEDERAL-MEXICO-TUXPAN EN EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA.
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE CAMBIO DE USO DE SUELO AL PREDIO DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MATLAHUACALA, MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA.
- REALIZAR NOTIFICACIÓN (CITATORIO) AL C. BENIGNO LOPEZ MARTINEZ, CON DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN LA LOCALIDAD DE EL RINCON DE CHILA, EN EL MUNICIPIO DE HONEY, ESTADO DE PUEBLA, CONDUCTOR DEL VEHICULO TIPO CAMIONETA PIK-UP, MARCA FORD, AÑO MODELO 1991-1992, COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN No. LA-50069 PARTICULARES DEL ESTADO DE MEXICO, MISMO QUE TRANSPORTA 3.508 M³R DE MADERA EN ROLLO DEL GENERO *Quercus sp.* (encino) DEPOSITADO EN EL CORRALÓN DE GRUAS "JUANITO", SITO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 7, SAN CRISTOBAL TEPONTLA, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del (los) Vehículo Oficial: Camioneta S-10, Marca Chevrolet, Doble cabina, color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NE-3317 del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ./FMC/I'MEF

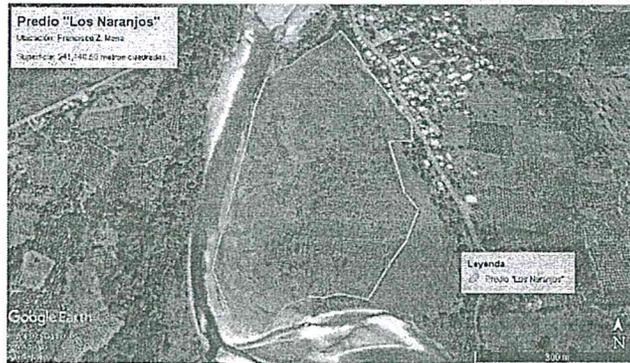
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL PREDIO DENOMINADO LOS NARANJOS PROPIEDAD DEL C. JESUS DE LA ROSA SALAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA, PUE.

Acta de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/104/18
 Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/1819/18
 Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/071/18/064
 Fecha de la Actuación: 20 Y 21 de junio de 2018

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 251 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 4 Hr.

Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTO X MUY ALTO Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 20 de junio de 2018, alrededor de las 12:30 horas nos constituimos en predio denominado "Los Naranjos" ubicado en la Localidad de Metlatoyuca, Municipio de Francisco Z. Mena, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección en atención a la denuncia presenta en esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por parte del C. Jesús de la Rosa Salas, en donde se llevó a cabo lo siguiente:



Por lo que una vez ubicado el predio inspeccionado, el personal actuante procedió a realizar un recorrido de inspección dentro de los límites del mismo, se observó que el terreno del predio en cita, presenta topografía regular de plano a semiplano, con pendientes suaves que van del 3% al 5%, en parte del referido predio, se observa el establecimiento de una plantación de forestal del género *Cedrela odorata*, (cedro rojo) con diámetros promedio normales de 25 centímetros y alturas promedio de 20 metros, el establecimiento de frutales (naranja, limón y toronja), con alturas de entre 3 y 5 metros, la plantación forestal y los frutales, se encuentran en descuido, observándose el establecimiento de vegetación que se desarrolla de forma natural y espontánea, vegetación natural considerada como "Vegetación secundaria arbórea, arbustiva y herbácea de selva alta perennifolia", integrada principalmente por especies comúnmente conocidas en la región como: *Cedrela Odorata*, Ceiba, Palo de Brujo, Palo de Humo, Guasima, Chaca, Orijuelo, Pimienta, Mora, Zauce, Uvera, (denominadas comunes tropicales), las cuales se encuentran asociadas con otras especies de arbustos y herbáceas, perenes y anuales, considerándose como "Vegetación secundaria arbórea, arbustiva y herbácea de selva alta perennifolia", en donde se contabilizaron y cuantificaron los siguientes

Especie comúnmente conocida en la región como	Número total de tocones cuantificados	Volumen total (m ³ rta)
Cedrela Odorata,	44	3.457
Ceiba,	13	0.418
Palo de Brujo,	356	15.5
Palo de Humo,	99	2.976
Guasima,	29	1.196
Chaca,	45	4.823
Orijuelo,	11	1.848
Pimienta,	17	0.687
Mora,	68	3.268
Sangre de grado	93	4.363
Hubera,	16	1.691
Otras comunes tropicales	26	4.823
Total:	817	45.05



Vista del área



Vista del área



Vista del cauce del Rio Pantepec



Vista del cauce del Rio Pantepec y su Zona Federal

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad determina imponer como **MEDIDA DE SEGURIDAD**, lo siguiente: -----

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 170, Fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en este momento se ordena como medidas de seguridad: **LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL** de las actividades de extracción de material pétreo que se realiza de manera reciente, en una superficie total de **786 metros cuadrados**. -----

Por lo que, el sitio Clausurado se encuentran dentro del límite de la zona de inundación que corresponde al cauce del Rio Pantepec, y dadas las condiciones que prevalecen en el momento (lluvias) resulta imposible la colocación física de los sellos de clausura, sin embargo se le hace saber al visitado que esta medida administrativa que se impone persiste hasta que la autoridad lo determine según el procedimiento administrativo; aún y cuando no se coloquen los sellos de clausura, manifestando el visitado estar de acuerdo. -----

Concluyendo los trabajos alrededor de las 20:00 horas, y dadas las inclemencias del tiempo (lluvias y neblina) se pernocto en la zona retornando a la Ciudad de Puebla el día 23 de junio de 2018 después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE

PERSONAL ACTUANTE
ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTORES FEDERALES

ING. MARTIN ESPINSA FAZ

VO BO.
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.